



Cour
Pénale
Internationale
International
Criminal
Court

El INSTITUTO IBERO-AMERICANO DE LA HAYA PARA LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL (IIH), con el apoyo institucional de la Corte Penal Internacional (CPI), la Secretaría General Ibero-Americana, la Universidad del Rosario (Colombia), la Editorial Tirant lo Blanch (España), y la Coalición por la Corte Penal Internacional (CICC),

CONVOCA

LA VI EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODIO BENITO Y STEINER SOBRE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

EN HONOR DE LOS PRIMEROS MAGISTRADOS IBERO-AMERICANOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL



Reglas generales

Los ensayos de la VI Edición del Certamen versarán sobre temas relacionados con la justicia internacional penal, que podrán abordarse desde las diversas disciplinas de las ciencias humanas y sociales.

Podrán participar en la VI Edición del Certamen quienes al momento de vencimiento del plazo para la presentación de ensayos previsto en la presente convocatoria (31 de julio de 2017) hayan obtenido el título de licenciatura o grado (en derecho o en otra materia relacionada con la justicia internacional penal), o hayan completado con éxito todas las materias necesarias para la obtención de dicho título.

No existe ninguna limitación por razón de edad o de cualificación profesional (especialización, maestría, doctorado, titularidad docente o práctica profesional), para poder participar en la VI Edición del Certamen.

La extensión de los ensayos, que deberán ser inéditos, y no podrán ser objeto de coautoría, será entre 8.000 y 10.000 palabras (incluyendo el resumen, las palabras clave, las notas al pie de página y la biografía final).

Los ensayos se presentarán en lengua española o portuguesa, siguiendo las normas de estilo APA 2016 e incluirán, además del texto del ensayo, un resumen de hasta 200 palabras al inicio del texto seguido de 5 palabras clave, y una sección final de referencias bibliográficas donde se recogerán todas las obras y documentos citados en el ensayo.

Los ensayos se presentarán en todo caso con un interlineado de espacio y medio, y una letra *Times New Roman* de tamaño 12.

El plazo de presentación de los ensayos será de nueve meses desde el lanzamiento de la presente Convocatoria Pública y expirará el 31 de julio de 2017 a las 23h59 de La Haya (Holanda), lugar de la sede del Instituto Ibero-Americano de La Haya. Ningún ensayo presentado con posterioridad al plazo de vencimiento será tenido en consideración.

El ensayo ganador de la VI Edición del Certamen será publicado en el Volumen VI (2018) del Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal (ANIDIP), coeditado por la Casa Editorial de la Universidad del Rosario, la Editorial Tirant lo Blanch y el Instituto Ibero-Americano de La Haya. Serán publicados también en el Volumen VI del ANIDIP aquellos otros ensayos pre-seleccionados anónimamente por los jurados nacionales y el jurado internacional, tras la introducción por sus autores de los comentarios realizados por los mismos.

Además de su publicación, el premio para el autor del ensayo ganador de la VI Edición del Certamen será su invitación con los gastos de viaje y 3 noches de alojamiento en La Haya (Países Bajos) pagados, para participar como ponente en la **VIII Semana Ibero-Americana de la**



Cour
Pénale
Internationale
International
Criminal
Court

Justicia Internacional que se celebrará en La Haya (Países Bajos) durante las dos primeras semanas de junio de 2018.

Procedimiento para el desarrollo de la VI Edición del Certamen

El Procedimiento para el desarrollo de la VI Edición del Certamen será el siguiente:

- A. Una copia de cada ensayo se enviará en formato Word 2003 a las dos direcciones siguientes de correo electrónico:

iih.certamenensayos@gmail.com, con copia a:
info@iberoamericaninstituteofthehague.org

En la sección “asuntos” del mensaje electrónico se escribirá “Ensayo inédito para VI Edición del Certamen de Ensayos Blattmann, Odio Benito y Steiner”.

Tanto en el cuerpo del mensaje del correo electrónico en el que se envíe cada ensayo, como en la parte superior de la primera página del ensayo, se incluirán el nombre y apellidos del participante, su número de pasaporte o tarjeta nacional de identidad, el país de nacionalidad, la edad, el título de licenciatura o grado que posee o del cual ha superado con éxito todas las materias, y sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono). En ninguna otra parte del ensayo se incluirá información que pueda identificar al autor del mismo.

Todo participante recibirá, una vez que haya enviado su ensayo, un acuse de recibo.

- B. Una vez finalizado el plazo de entrega (31 de julio de 2017), los ensayos serán clasificados por la nacionalidad de sus autores. En el caso de que el número de ensayos provenientes de nacionales de un mismo Estado no sea superior a cinco, se podrán incluir en una misma categoría los ensayos correspondientes a los nacionales de dos o más Estados.

Realizada esta clasificación se procederá a dotar de anonimidad a los ensayos mediante la asignación de un número.

- C. Los ensayos de cada categoría nacional serán enviados de manera anónima a un jurado nacional de distinta nacionalidad (es decir, al jurado nacional de Chile se le enviarán los ensayos presentados por nacionales de Colombia, y al jurado nacional de Argentina se le enviarán los ensayos presentados por nacionales de Perú, por poner ejemplos hipotéticos, que no reales).



Los jurados nacionales tendrán hasta el 15 de septiembre de 2017 para seleccionar el mejor ensayo de los recibidos; los integrantes de cada uno de los jurados nacionales se recogen en el Anexo I a la presente Convocatoria.

D. El 15 de septiembre de 2017, se constituirá un jurado internacional formado por los siguientes tres miembros:

- (i) Sylvia H. Steiner, Magistrada de la Corte Penal Internacional (2003-2016).
- (ii) Héctor Olasolo Alonso, Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya; y Profesor Titular de Carrera de la Universidad del Rosario.
- (iii) Un Representante de la Secretaría General Ibero-Americana.

E. El jurado internacional evaluará de manera anónima todos los ensayos seleccionados por los jurados nacionales, y determinará el 15 de octubre de 2017 el ensayo ganador de la V Edición del Certamen. Así mismo, el jurado internacional señalará aquellos otros ensayos que, con las oportunas modificaciones, merezcan ser publicados en el ANIDIP.

F. Cada jurado nacional al seleccionar el ensayo que ha de enviarse al jurado internacional presentará un informe sobre el mismo en el que se recogerán recomendaciones para su mejora cara a su posible publicación. El jurado internacional presentará, igualmente, un informe con recomendaciones relativas a cada uno de los ensayos que considere que puedan ser objeto de publicación.

G. Los informes recibidos de los jurados nacionales e internacional serán enviados a los autores de los respectivos ensayos a los efectos de que, en la medida de lo posible y en el plazo máximo de 30 días, introduzcan los comentarios recogidos en los mismos.

Así mismo, los autores actualizarán en este momento sus ensayos.

H. La versión final de los ensayos que será objeto de publicación será recibida a más tardar el 15 de noviembre de 2017, a efectos de que la Casa Editorial de la Universidad del Rosario pueda desarrollar el proceso de maquetación y edición de manera que el Volumen VI del ANIDIP aparezca en enero de 2018.

Criterios de Evaluación de la VI Edición del Certamen

Los criterios para la valoración de los ensayos por los jurados nacionales e internacional en la VI Edición del Certamen serán los siguientes:

- A. Tesis: (i) valor conceptual de la tesis defendida en el ensayo; (ii) claridad en el planteamiento; (iii) carácter innovador.
- B. Argumentación: (i) valor conceptual de los argumentos presentados en apoyo de la tesis (tanto los que apoyan positivamente la tesis, como los que se dirigen a abordar los puntos débiles que la tesis pueda presentar); (ii) profundidad en el desarrollo de los argumentos (tanto los que apoyan positivamente la tesis, como los que se dirigen a abordar los puntos débiles que la tesis pueda presentar); (iii) carácter innovador de los argumentos (más allá de analizar los argumentos presentados por otros autores); (iv) relación lógica entre la tesis defendida y los argumentos desarrollados en apoyo de la misma.
- C. Fuentes: (i) citación de las fuentes doctrinales internacionales y nacionales más relevantes en la materia; (ii) variedad de fuentes legislativas y jurisprudenciales de carácter internacional (y de carácter nacional cuando sean relevantes a la luz objeto del ensayo).
- D. Forma: Respeto por las normas de estilo y citación APA 2016, así como por la extensión máxima (10000 palabras) y mínima (8000 palabras).

El criterio de forma tendrá un valor del 10% de la valoración global del ensayo. Cada uno de los otros tres criterios tendrá un valor de un 30%.

Información Adicional

Para mayor información:

- Visite la página web del Instituto Ibero-Americano de La Haya (IIH): www.iberoamericaninstituteofthehague.org
- Escriba a la siguiente dirección de correo electrónico: iih.certamenensayos@gmail.com, con copia a: info@iberoamericaninstituteofthehague.org



ANEXO I

JURADOS NACIONALES PARA LA VI EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ENSAYOS BLATTMANN, ODOIO BENITO Y STEINER

En la VI Edición del Certamen actuarán como miembros de los jurados nacionales las siguientes personas:

ARGENTINA

Natalia M. Luterstein: Abogada (orientación en Derecho Internacional Público) por la UBA. Máster en Derecho Internacional Público por la London School of Economics and Political Science. Profesora adjunta de Derecho Internacional Público y Sujetos y Jurisdicciones de la Facultad de Derecho de la UBA. Asesora jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos (área internacional) de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Dalila Seoane: Abogada (Universidad de Buenos Aires, UBA). Asesora del Equipo de la Universidad de Buenos Aires que finalizó en primer lugar en el Concurso CPI de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional (2015). Candidata a Magister en el Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Academia de Ginebra para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

BRASIL

Heloisa Estellita: Professora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV). Membro de Comissões do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais (IBCCRIM). Advogada na área criminal em São Paulo.

Mariana Tumbiolo Tosi: Advogada na área criminal, membro da Comissão de Cooperação Jurídica Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais e pesquisadora da Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas (FGV).

CHILE





Cour
Pénale
Internationale
International
Criminal
Court

Gonzalo Aguiar Cavallo: Profesor de Derecho de la Universidad Andrés Bello (Santiago, Chile) y de la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Además, es Director del programa Derecho Advance de la Universidad Andrés Bello (Santiago, Chile).

Claudia Cárdenas Aravena: Profesora asociada del Departamento de Ciencias Penales de la Universidad de Chile; Responsable del proyecto de investigación apoyado por el FONDECYT sobre la ley chilena que tipifica los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio.

COLOMBIA

Sandra Rocío Gamboa Rubiano: Licenciada en Derecho y magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la Universidad Santo Tomás. Profesora de Derecho Internacional Penal en la Universidad La Gran Colombia.

Jhaslem Ricardo Ramírez Lemus: Licenciado y magister en Derecho. Candidato a doctor por las Universidades de Friburgo (Alemania) y Málaga (España).

COSTA RICA

Alfredo Chirino Sánchez: Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Costa Rica. Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Costa Rica hasta febrero de 2013.

Gonzalo Monge Núñez: Catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de Costa Rica, especialidad en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

ESPAÑA

Antoni Pigrau Solé: Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, de cuya Facultad de Derecho fue profesor entre 1982 y 1992. Actualmente es Catedrático de Derecho internacional público y Relaciones internacionales de la Universitat Rovira i Virgili (URV). Corresponsal del *Yearbook of International Humanitarian Law*, desde su creación en 1998. Es miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català Internacional per la Pau (ICIP) y Director del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT) de la URV.

Santiago Ripol Carulla: Licenciado (1986) y doctor (1990) en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Certificado del Curatorium de l'Acadèmia de Dret Internacional de La





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court

Haia por su participación en los Trabajos del *Centre for Studies and Research in International Law and International Relations* (1993), Diploma en Derecho internacional. Universidad de Helsinki (1984). Desde febrero de 2010 es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Pompeu Fabra.

MÉXICO

Sandra Salcedo González: Investigadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, México DF.

Gabriela Rodríguez: Directora del Programa Académico de Derecho y de la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

PERÚ

Salvador Herencia Carrasco: Abogado por la Universidad de Los Andes de Colombia (J.D.) y Máster en Derecho (LL.M) por la Universidad de Ottawa. Ex-asesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas y del Tribunal Constitucional. Miembro del Grupo Latinoamericano de Estudios en Derecho Penal Internacional. Actualmente es Asesor del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Michelle Reyes: Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente se desempeña como Coordinadora Regional para las Américas de la Coalición por la Corte Penal Internacional. Es también Profesora del curso de Derecho Penal Internacional en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Profesora del curso de Historia y Política de los Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos de la PUCP.

URUGUAY

Pablo Galaín Palermo: Doctor en derecho penal de la Universidad de Salamanca. Profesor honorario de Derecho penal de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla desde 2009. Director desde el año 2007 del área en lengua portugués del departamento de investigación en derecho penal, procesal penal y penal internacional del Instituto Max Planck para el Derecho Externo y el Derecho Penal Internacional.

Gonzalo Lorenzo: Doctor por la Universidad de Bremen (Alemania); Profesor Adscripto de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República. Profesor Titular de Derecho Internacional Privado en las Universidades de Montevideo y Profesor Adjunto de la misma





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court

materia en la Universidad de la República. Miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Miembro del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado.

